



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-876/2018 /

COLINA, 16 de Abril de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 174/18 de fecha 28 de Marzo de 2018, de la Directora de la Dirección de Obras Municipales, Mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que promulgue el Acta Recepción Provisoria de las Obras de fecha 11 de Septiembre de 2017, firmada por la Directora de Obras Municipales, el Director de Secplan, el Inspector Técnico de la Obra y Representante de la empresa, de la obra del contrato denominado "Construcción Pista Interior Rotonda de Chamisero, Comuna de Colina", ID-2686-23-LQ17, adjudicada a la empresa Muñoz Reyes Construcciones S.A; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

PROMULGASE, el Acta de Recepción Provisoria de las Obras, de fecha de 11 de Septiembre de 2017, que procede a la recepción provisoria de los trabajos de la obra denominada "Construcción Pista Interior Rotonda de Chamisero, Comuna de Colina", ID-23-LQ17, adjudicada a la empresa Muñoz Reyes Construcciones S.A.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.) DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/DVB/EAQ/APC/mcm
DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo